

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de julio de 1988.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Producción y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

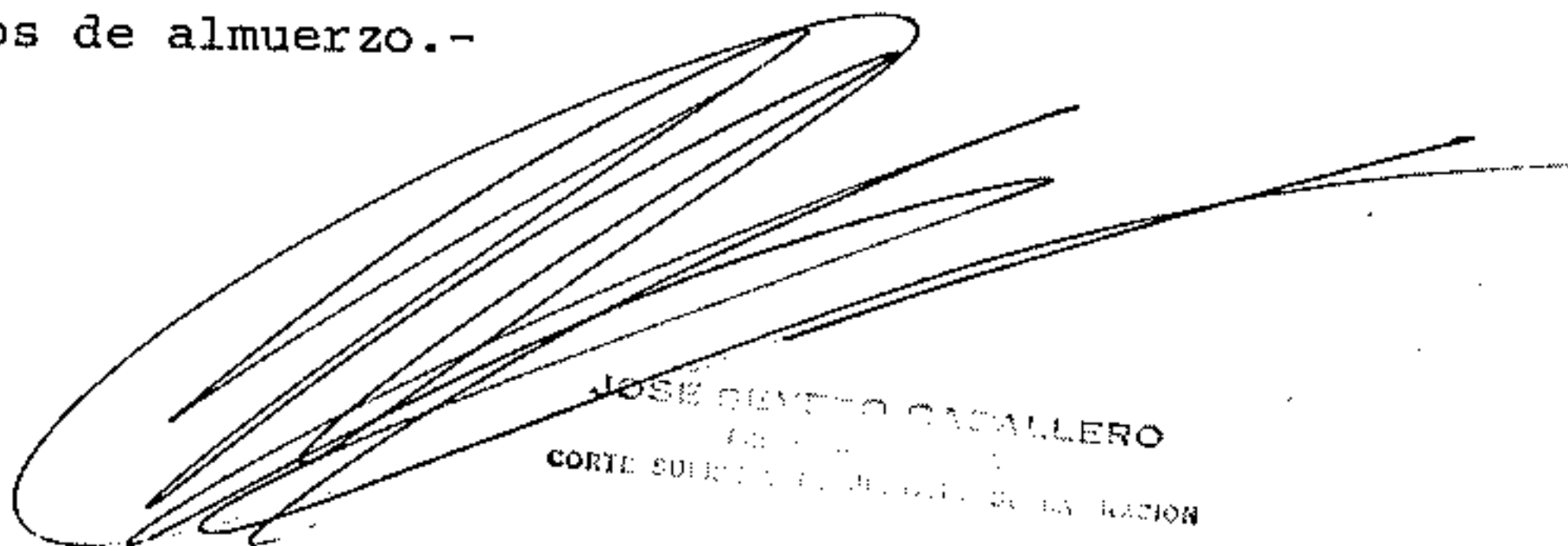
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono las horas extras realizadas durante los meses de mayo y junio de 1988 por personal de Producción y Mantenimiento detallados a fs.8 y autorizar asimismo a que realicen horas extras durante el período comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre de 1988.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa comunicación a la / Secretaría de Superintendencia Administrativa a los fines de / los gastos de almuerzo.-

m.r.



JOSE BENITO CASALLERO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CALCULO DE HORAS EXTRAS Y GASTOS DE ALMUERZOS

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	CATEGORIA	CALCULO DE HS. EXTRAS			GASTOS DE ALMUERZO			
			VALOR HORA	CANT. HS.	TOTAL	DIAS	IMPORTE	TOTAL	
01. DELFINO, Roberto	38.586	O.S. 9°-POM	21,70	297	6.444,90	99	10	990,00	
02. GOMEZ, Juan Carlos	40.035	A. Pal. -POM	16,43	297	4.879,71	99	10	990,00	
03. ALACANO, Adolfo	40.410	A.P. 4°-Pom	11,80	297	3.504,60	99	10	990,00	
04. AVILA, Mercedeslao	16.248	A.P. 7°-POM	7,71 (7,65)	297	2.281,17	99	10	990,00	
					SUBTOTAL "A"	17.101,26	TOTAL "B"		3.960,00
					C.A.O.S 4,5X	720,37			69,55
					FONAVI 5X	855,06			85,96
					AP.PAT. 12,5X	2.137,65			2.139,89
					TOTAL "A"	20.863,52			20.885,29

TOTAL GENERAL

Total "A".....A	20.863,52	20.885,29
Total "B".....A	3.960,00	
<u>Total General.....A</u>	<u>24.823,52</u>	<u>24.845,29</u>

[Handwritten signature]
04/05/84
925HS

DECLARO